RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 47 Fecha 19-julio-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 16/2022 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ARCGIS ARCVIEW (BASIC) Y DE EXTENSIÓN SPATIAL ANALYST USE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para la Actualización de Arcgis Arcview (Basic) y de Extensión Spatial Analyst Use, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el informe CEO Nº 56/2022 de fecha 7 de julio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 1218/2022 de fecha 13 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 56/2022 de fecha 7 de julio de 2022 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 16/2022 para la Actualización de Arcgis Arcview (Basic) y de Extensión Spatial Analyst Use, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna;"* del Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 16/2022 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ARCGIS ARCVIEW (BASIC) Y DE EXTENSIÓN SPATIAL ANALYST USE**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 56/2022 de fecha 7 de julio de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Autorizar un Segundo Llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 16/2022 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ARCGIS ARCVIEW (BASIC) Y DE EXTENSIÓN SPATIAL ANALYST USE**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Gerencia General Operativa Contrataciones